

como en ejecutiva, así como la gestión y recaudación de cualquier ingreso de derecho público.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 7 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Cáceres, a 11 de octubre de 2007. El Secretario, MÁXIMO SERRANO REGADERA.

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 26 de septiembre de 2007 sobre aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación n.º 8 del Plan General de Ordenación Urbana.

Por Resolución de esta Alcaldía, de fecha 26 de septiembre de 2007, ha sido aprobado definitivamente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación núm. 8, del Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad, presentado por Oval Proyectos y Promociones, S.A. y redactado por el Arquitecto, D. Francisco Javier Carpio Villa, afectando a terrenos ubicados entre la calle La Albahaca, Ctra. Corte de Peleas y calle de nueva apertura.

Se hace público dicho acuerdo para general conocimiento.

Badajoz, a 26 de septiembre de 2007. El Alcalde, P.D. CELESTINO RODOLFO SAAVEDRA.

AYUNTAMIENTO DE LOBÓN

EDICTO de 16 de octubre de 2007 sobre transformación de los terrenos de la Unidad de Actuación que afecta al ámbito del Sector UE-3.

El Pleno del Ayuntamiento de Lobón, en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de julio de 2007, ha aprobado, entre otros, el siguiente acuerdo:

“Informar favorablemente la viabilidad administrativa de la transformación de los terrenos de la Unidad de Actuación que afecta

al ámbito del Sector UE-3, conforme a la documentación presentada por la A.I.U. “San Bartolomé”.

Lo que se hace público para generar conocimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 15/2001, iniciándose a partir de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, el cómputo de un plazo de dos meses durante el cual, podrán presentarse, en competencia Programas de Ejecución.

Lobón, a 16 de octubre de 2007. El Alcalde, JUAN ANTONIO MORALES ÁLVAREZ.

AYUNTAMIENTO DE MALPARTIDA DE CÁCERES

ANUNCIO de 10 de octubre de 2007 sobre aprobación inicial del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación 2 del Sector 2 del Polígono Industrial Las Arenas.

El Pleno del Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres, en sesión extraordinaria de fecha 4 de octubre de 2007, aprobó inicialmente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación 2 del Sector 2 del Polígono Industrial Las Arenas.

Se somete a información pública por plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en el artículo 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Malpartida de Cáceres, a 10 de octubre de 2007. El Alcalde, VÍCTOR GERARDO DEL MORAL AGÚNDEZ.

ANUNCIO de 10 de octubre de 2007 sobre declaración de viabilidad de la transformación mediante urbanización de terrenos incluidos en la Unidad de Ejecución n.º I-A.

La Agrupación de Interés Urbanístico “Unidad de Ejecución I-A de Malpartida de Cáceres”, representada por D. Antonio Fernández Pérez, en fecha 9 de marzo de 2007, formuló consulta previa de viabilidad urbanizadora de la Unidad de Ejecución núm. I-A de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, completándola con la documentación comprensiva de las determinaciones establecidas